

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 960

VALPARAISO, 23 de septiembre de 1992

Por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, me permito acompañar a Ud., para los fines consiguientes, copia del oficio N° 520, de hoy, por medio del cual el Excmo. Tribunal Constitucional, en los autos rol N° 155, relativos al proyecto de ley sobre Gobierno y Administración Regional, solicita a esta Cámara la remisión de las actas de las sesiones de ambas Cámaras en que este proyecto se discutió y aprobó.

Dios guarde a Ud.


CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO DEL H. SENADO.



Santiago, septiembre 23 de 1992.

OFICIO N° 620

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de transcribir a US. la resolución dictada por este Tribunal, en los autos rol N° 155, relativos al proyecto de ley sobre Gobierno y Administración Regional, remitido para su control de constitucionalidad, cuyo tenor es el siguiente:

"Santiago, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

"Para entrar al conocimiento del proyecto sobre Gobierno y Administración Regional oficiase a la Honorable Cámara de Diputados para que remita las actas de las sesiones de ambas Cámaras en que éste se discutió y aprobó."

"Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional intergrado por su Presidente subrogante, don Hernán Cereceda Bravo, y los Ministros señora Luz Bulnes Aldunate, señores Ricardo García Rodríguez, Eugenio Velasco Letelier y Osvaldo Faúndez Vallejos. Autoriza el Secretario del Tribunal Constitucional, don Rafael Larrain Cruz."

Dios guarde a US.

HERNAN CERECEDA BRAVO
Presidente subrogante

RAFAEL LARRAIN CRUZ
Secretario



AL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DON JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
PRESENTE